



Firmado digitalmente por
SALDAÑA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
UUOO:
Fecha: 2026/08/25 12:47:09-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000134-2026-BNP-GG-OA

Lima, 25 de agosto de 2026



Firmado digitalmente por
SALDAÑA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
UUOO:
Fecha: 2026/08/25 12:47:09-0500

VISTOS:

El Oficio N° 523-2025-A/MDSJQ, presentado por la Municipalidad Distrital de San José de Quero; el Informe Técnico N° 000040-2026-BNP-GG-OA-ULCP, emitido por la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial; el Memorando N° 000464-2026-BNP-J-DGAB; el Informe N° 00253-2026-BNP-J-DGAB-UGT; el Informe Técnico N° 000042-2026-BNP-J-DGAB-UGT-NLN; y demás documentación que obra en el expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se regula el Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciéndose que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del referido sistema, con competencia para regular la gestión y disposición de los bienes muebles patrimoniales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual regula los actos de administración y disposición de los bienes muebles patrimoniales de las entidades públicas;

Que, el artículo 62 de la citada Directiva establece que la transferencia constituye el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad; asimismo, el artículo 63 regula el procedimiento para su aprobación;

Que, mediante Resolución de Administración N° 050-2026-BNP-GG-OA, de fecha 10 de abril de 2026, se aprobó la baja de doscientos cuarenta y ocho (248) bienes muebles patrimoniales por la causal de obsolescencia técnica, autorizándose a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial a ejecutar las acciones necesarias para su disposición final;



Que, mediante Oficio N° 523-2025-A/MDSJQ, la Municipalidad Distrital de San José de Quero solicitó equipos de cómputo destinados a la implementación y funcionamiento de su Biblioteca Pública, acreditando la finalidad pública de los bienes requeridos;

Que, la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria, mediante Memorando N° 000464-2026-BNP-J-DGAB, el Informe N° 00253-2026-BNP-J-DGAB-UGT y el Informe Técnico N° 000042-2026-BNP-J-DGAB-UGT-NLN, emitió opinión técnica favorable respecto de la entrega de tres (03) equipos de cómputo a favor de la Municipalidad Distrital de San José de Quero, destinados a la implementación de su Biblioteca Pública Municipal, considerando las acciones implementadas por dicha entidad para su funcionamiento y el fortalecimiento de sus servicios bibliotecarios;

Que, para efectos de la disposición patrimonial, los tres (03) equipos de cómputo se encuentran conformados por nueve (09) bienes muebles patrimoniales individualizados en los registros de la Biblioteca Nacional del Perú, correspondientes a tres (03) CPU, tres (03) monitores y tres (03) teclados, cuyas características se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe Técnico N° 000040-2026-BNP-GG-OA-ULCP, la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial concluye que la Municipalidad Distrital de San José de Quero ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 62 y 63 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, y recomienda aprobar la transferencia de nueve (09) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante Resolución de Administración N° 050-2026-BNP-GG-OA;

Con el visto favorable del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 002-2024-MC que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; la Resolución de Gerencia General N° 000039-BNP-GG; el Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01; la Resolución Jefatural N° 220-2024-BNP; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la transferencia, a título gratuito, de nueve (09) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante Resolución de Administración N° 050-2026-BNP-GG-OA, a favor de la Municipalidad Distrital de San José de Quero, provincia de Concepción, departamento de Junín, los cuales se encuentran conformados por tres (03) CPU, tres (03) monitores y tres (03) teclados, cuyas características y valores se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial a efectuar las acciones necesarias para la entrega de los bienes materia de la presente transferencia, debiendo suscribirse el Acta de Entrega-Recepción correspondiente.

Artículo 3.- PRECISAR que los bienes materia de la presente transferencia, conformados por tres (03) equipos de cómputo integrados por tres (03) CPU, tres (03) monitores y tres (03) teclados, serán destinados a la implementación y funcionamiento de



la Biblioteca Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de San José de Quero, para el fortalecimiento de los servicios bibliotecarios y el acceso de la población a recursos informáticos y digitales.

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de San José de Quero y a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (www.bnp.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Jefe
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 01
"FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES"**

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	COD. INV 2025	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL	BENEFICIARIO	RESOLUCIÓN DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	SERIE	COLOR							
1	740880370020	6978	MONITOR LED	LENOVO	LS1922WA	V1VVL01	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
2	740880370511	5383	MONITOR LED	LENOVO	LS1922WA	V5450508	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
3	740880370597	8596	MONITOR LED	LENOVO	LS1922WA	V5451574	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
4	740895001214	10116	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	SK-8825	05299210	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
5	740895001281	3026	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	KB-1021	0002398	NEGRO	R	9105.0301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
6	740895001387	8594	TECLADO KEYBOARD	LENOVO	SK-8825	05298405	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
7	740899500737	10114	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LENOVO	THINKCENTRE	MJ01UG78	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
8	740899501150	8595	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LENOVO	THINKCENTRE	MJ01UGLF	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
9	740899501467	3027	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS - CPU	LENOVO	THINKCENTRE M93P	MJ01ZJ3T	NEGRO	R	1503.020301	S/ 1.00	TRANSFERENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ DE QUERO-CONCEPCIÓN -JUNÍN	RES. ADM. N° 050-2026-BNP-GG-OA CAUSAL : OBSOLESCENCIA TÉCNICA	AV. DE LA POESÍA 160 SAN BORJA
									TOTAL	S/ 9.00				